

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
 La Cantidad de \$ 95,940 NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 6 CARTRIDGE CANON (3 NEGROS Y 3 DE COLOR) PARA SER UTILIZADAS EN
 IMPRESORA PERTENECIENTE A SECRETARIA DE ALCALDIA DE LA IL. MUNICIPALIDAD
 DE PRIMAVERA, SEGUN FACTURA N° 183105.-
 Fecha de Pago 20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	183105	20/09/2012	95,940

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1236

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		95,940
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	95,940	
Totales		95,940	95,940

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	95,940	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		95,940
Totales		95,940	95,940



Cristina Vargas Vivar
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ricardo Olea Celso
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Lorela Barra Garrido
 LORLA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO



Arturo Barra